

## Cuenta Preferente (Abierta)

La cuenta vista que paga intereses por tu saldo

CONCEPTO	TARIFA (1)	Equivalencia en pesos al 01/01/2019 (3)	PERIODICIDAD
<b>Administración</b>			
Costos Notariales	0	0	
Apertura	0	0	
Mantenición	UF 0,075 (4)	\$ 2.067	Mensual Vencido
<b>Transacciones (2) y Servicios Cajeros Automáticos</b>			
Primeras 4 transacciones mensuales	0	0	
<b>A partir de la 5ta transacción mensual:</b>			
Giros	UF 0,018	\$ 496	Por evento
Consulta saldo	UF 0,018	\$ 496	Por evento
Cambio de clave	UF 0,018	\$ 496	Por evento
<b>Cajas Banco</b>			
Giros por caja Banco	0	0	Por evento
Depósitos en caja con efectivo	0	0	
Depósitos en caja con otros documentos	0	0	
<b>Otros Servicios</b>			
Transferencias de fondos	0	0	
Pagos de Servicios	0	0	
Compras en comercios	0	0	
Despacho reposición Tarjeta Débito o Coordinadas	UF 0,24	\$ 6.616	Por evento
Duplicado estado de movimientos	UF 0,01	\$276	Por evento
Primer depósito en Servipag	0	0	Por evento
A partir del segundo depósito en Servipag	UF 0,034	\$937	Por evento
<b>LÍNEA AUTOMÁTICA DE IMPREVISTOS</b>			
CONCEPTO	TARIFA (1)	PERIODICIDAD	
Apertura/Renovación (6)	UF 0,5	Anual	
Seguro Desgravamen (7)	0,3% o \$ 1.200	Anual	
Tasa de interés	Monto de cupo LAI menor a UF 50	TIC (5) + 1,5%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 50 y menor a UF 200	TIC (5) + 1%	Mensual
	Monto de cupo LAI mayor a UF 200	TIC (5) + 0,5%	Mensual
<b>PAGO DE INTERESES CUENTA PREFERENTE</b>			
<b>Tasa Pactada</b>	3% Anual		
<p>(1) Tarifas corresponden a valores en UF sin IVA.</p> <p>(2) Para estos efectos se define como transacción: Cambio de clave, consulta de saldo, giro y cualquier otra transacción que se realice en cajeros automáticos asociados a Redbanc.</p> <p>(3) Tarifas referenciales expresadas en pesos y calculadas al valor de la Unidad de Fomento del día 01/01/2019, equivalente a \$27.565,79 pesos. Los cobros son realizados en pesos. Para el cálculo y cobro efectivo de las comisiones según la periodicidad pactada, se aplica el valor de la UF del último día del mes anterior a la aplicación del cobro.</p> <p>(4) Para aquellos clientes que mantengan una relación laboral vigente con una empresa que se encuentre afiliada al sistema de pago de remuneraciones con Banco Consorcio, a través de un contrato general de prestación de servicios bancarios, no tendrá cargo por concepto de mantención. En caso de transcurrir 60 días corridos sin haber recibido abono de remuneraciones en la Cuenta Vista, se volverá a aplicar la tarifa por concepto de mantención señalada en la tabla.</p> <p>(5) TIC: Tasa Interés Corriente para operaciones, no reajutable en moneda nacional 90 días o más, mayores a 200 UF e inferiores o iguales a 5.000 UF, disponible en <a href="http://www.sbif.cl">www.sbif.cl</a> y corresponde a la publicada el último día hábil del mes anterior.</p> <p>(6) La tarifa tendrá un descuento de UF 0,5 en caso que el cliente contrate o mantenga un seguro de desgravamen a través del Banco.</p> <p>(7) Se cobrará 0,3% anual sobre el monto aprobado de la línea, con un mínimo de \$1.200.</p> <p>Nota: Sólo se aplicarán las tarifas de la Línea Automática de Imprevistos (LAI) a los clientes que hayan contratado dicho producto con el Banco.</p>			

Información actualizada al 01/01/2019 que puede ser modificada.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la Comisión para el Mercado Financiero de Chile en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)